



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TERCERA VISITADURÍA GENERAL**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. Piso, Colonia San Jerónimo
Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10200,
México D. F.

Tels.: 01 (55) 5681.81.25, 01 (55) 5681.97.30 y 56.68.07.12

Asunto: Cierre de Informe1/2008

Oficio número: V3/ 30721

México, D. F., 20 MAY 2011

**LIC. MARÍA ELENA MARTÍNEZ GUERRERO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Calle Gabriel Hernández No. 56, planta baja,
Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal,
C.P. 06720, tel. 53.45.51.59.

Muy distinguida licenciada:

Como es de su conocimiento, con fecha 27 de febrero de 2008, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 1/2008 sobre lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Distrito Federal, el cual fue remitido al licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Este informe comprende el análisis de 1,806 irregularidades detectadas en 77 lugares de detención que trabajan con detenido bajo la jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debido a que se suprimió la Agencia en Atención Especializada a Usuarios del Sistema Transporte Colectivo "Martín Carrera".

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional llevó a cabo 154 visitas de seguimiento, las cuales se verificaron durante los siguientes periodos: a) 11 y 12 de diciembre de 2008, b) del 3 de agosto al 23 de octubre de 2009 y c) del 14 de marzo al 14 de abril de 2011.

Como resultado de dichas visitas y derivado del trabajo realizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se constató que de las 1,806



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

irregularidades contenidas en el informe 1/2008, 899 fueron atendidas; en 273 se identificaron avances importantes encaminados a su atención; mientras que 634 aún persisten.

Debido a la importancia que tiene fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención de esa Procuraduría, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender:

FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO

| |
|--|
| Irregularidades que persisten: 8 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La Fiscalía no cuenta con teléfono público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 2. La Fiscalía no cuenta con médico legista. 3. El servicio médico de la Fiscalía no cuenta con medicamentos suficientes. 4. En el área médica de la Fiscalía el equipo es insuficiente. 5. El área médica de la Fiscalía no cuenta con un libro de registro de los certificados que se realizan a los detenidos. 6. El área médica de la Fiscalía no cuenta con suficiente material de curación. 7. La plantilla del personal médico adscrito a la Fiscalía resulta insuficiente para realizar en forma oportuna las tareas asignadas. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES 8. La Fiscalía no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA HOMICIDIOS

| |
|--|
| Irregularidades que persisten: 5 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La Fiscalía no cuenta con teléfono público. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la Fiscalía no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la Fiscalía el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la Fiscalía no cuenta con suficiente material de curación.

**FISCALÍA CENTRAL PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS
DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS**

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La Fiscalía no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la Fiscalía, no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la Fiscalía el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la Fiscalía no cuenta con suficiente material de curación.
6. La plantilla del personal médico adscrito a la Fiscalía resulta insuficiente para realizar en forma oportuna las tareas asignadas.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

7. La Fiscalía no cuenta con área de seguridad, se apoya en la Fiscalía Central de Investigación (antes Número 50).

**FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES**

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La Fiscalía no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la Fiscalía, no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la Fiscalía el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la Fiscalía no cuenta con suficiente material de curación.
6. La plantilla del personal médico adscrito a la Fiscalía resulta insuficiente para realizar en forma oportuna las tareas asignadas.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. La Fiscalía no cuenta con área de seguridad, se apoya en la Fiscalía Central de Investigación (antes Número 50).

**FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL
DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE**

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La Fiscalía no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la Fiscalía, no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la Fiscalía el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la Fiscalía no cuenta con suficiente material de curación.
6. La plantilla del personal médico adscrito a la Fiscalía resulta insuficiente para realizar en forma oportuna las tareas asignadas.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. La Fiscalía no cuenta con área de seguridad, se apoya en la Fiscalía Central de Investigación (antes Número 50).



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN (NO. 50)

| Irregularidades que persisten: 5 |
|--|
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 1. El servicio médico de la Fiscalía, no cuenta con medicamentos suficientes. 2. En el área médica de la Fiscalía el equipo es insuficiente. 3. El área médica de la Fiscalía no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 4. Los separos carecen de lavabos en su interior. |
| OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL 5. El área abierta de la Fiscalía no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna. |

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A PERSONAS INDÍGENAS

| Irregularidades que persisten: 10 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. El área médica de la agencia, no cuenta con un libro de los certificados que se realizan a los detenidos. 4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 5. En el área médica de la agencia, el equipo es insuficiente. 6. La platilla del personal médico adscrito a la agencia resulta insuficiente para realizar en forma oportuna las tareas asignadas. 7. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

8. Los separos carecen de colchonetas, por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
9. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
10. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

**AGENCIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA
DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO "OBSERVATORIO"**

Irregularidades que persisten: 23

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
4. La agencia no cuenta con un registro de pertenencias de los detenidos.
5. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.
6. En la agencia no se permite al indiciado entrevistarse con su defensor en el caso de delitos graves antes de rendir su declaración ministerial.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

7. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
8. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
9. La agencia no cuenta con médico legista.
10. El área médica de la agencia no cuenta con un libro de registro de los certificados que se realizan a los detenidos.
11. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

12. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculpados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica.
13. Los separos carecen de lavabos en su interior.
14. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
15. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
16. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
17. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
18. La agencia cuenta con espacios reducidos para alojar a quienes son detenidos, ya que la capacidad instalada es para dos personas.
19. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área para varones.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

20. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

21. El área abierta en la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias.
22. El personal de la agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

23. La agencia no cuenta con defensores públicos.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

AGENCIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO "PANTITLÁN"

| Irregularidades que persisten: 10 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. La agencia carece de medicamentos. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 5. La agencia carece de material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 6. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. 7. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculcados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica. 8. Los separos carecen de colchonetas, por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |
| OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL. 9. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna. |
| PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN 10. La agencia no cuenta con defensores públicos. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

AGENCIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO "ZARCO Y VIOLETA"

Irregularidades que persisten: 14

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. La agencia carece de medicamentos.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. La agencia carece de material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
8. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculcados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica.
9. Los separos carecen de lavabos en su interior.
10. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
11. Los separos carecen de colchonetas, por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
12. Los separos no cuentan con adecuada ventilación.
13. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

14. La agencia no cuenta con defensores públicos.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIONES PARA LA
ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

AGENCIA "C" NO. 57 DEL MINISTERIO PÚBLICO

| Irregularidades que persisten. 6 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. Falta de un lugar para la visita de defensor y familiares. 3. Falta de privacidad al momento en que el detenido realiza su llamada telefónica. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. En el área médica de la agencia persiste la falta de equipo. 5. Falta de suficiente material de curación. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES 6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

AGENCIA ESPECIALIZADA NO. 59 DEL MINISTERIO PÚBLICO

| Irregularidades que persisten: 5 |
|--|
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 1. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 2. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 3. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 4. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. 5. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**FISCALÍA DESCONCENTRADA EN ÁLVARO OBREGÓN
COORDINACIÓN TERRITORIAL AOB-1**

| Irregularidades que persisten: 7 |
|--|
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 1. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. 2. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 3. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculpados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 5. La agencia no cuenta con teléfono público. 6. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL 7. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL AOB-2

| Irregularidades que persisten: 12 |
|--|
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 1. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. 2. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 3. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación. 4. En los separos la iluminación natural es insuficiente. 5. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculpados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

6. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
7. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

8. La agencia no cuenta con teléfono público.
9. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
10. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

11. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

12. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

COORDINACIÓN TERRITORIAL AOB-3

Irregularidades que persisten:13

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
2. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
3. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
4. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
6. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculcados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

7. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
8. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

9. La agencia no cuenta con teléfono público.
10. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
11. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

12. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

13. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

COORDINACIÓN TERRITORIAL AOB-4

Irregularidades que persisten: 13

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
2. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
3. Los separos carecen de lavabos en su interior.
4. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
5. La agencia cuenta con espacios reducidos para alojar a quienes son detenidos ya que la capacidad instalada es para dos personas.
6. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculcados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

7. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
8. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

9. La agencia no cuenta con teléfono público.
10. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
11. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

12. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

13. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN AZCAPOTZALCO

COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-1

Irregularidades que persisten: 8

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con un lugar adecuado para la visita del defensor o familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
3. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

8. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-2

| |
|---|
| Irregularidades que persisten: 6 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 3. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 4. La agencia comparte el área de seguridad con las agencias AZ-3 y AZ-4. 5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área para varones. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES 6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-3

| |
|---|
| Irregularidades que persisten: 6 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 3. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área para varones. 4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 5. La agencia comparte el área de seguridad con las agencias AZ-2 y AZ-4. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES 6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL AZ-4

| Irregularidades que persisten: 6 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO. 3. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 4. La agencia comparte el área de seguridad con las agencias AZ-2 y AZ-3. 5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área para varones. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES. 6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN BENITO JUÁREZ

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-1

| Irregularidades que persisten: 9 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
8. La agencia carece de espacios suficientes para alojar a personas privadas de la libertad.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-2

Irregularidades que persisten: 9

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
8. La agencia carece de espacios suficientes para alojar a personas privadas de la libertad.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-3

| |
|--|
| Irregularidades que persisten: 3 |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
| <ol style="list-style-type: none">1. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.2. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.3. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-4

| |
|--|
| Irregularidades que persisten: 8 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA |
| <ol style="list-style-type: none">1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD |
| <ol style="list-style-type: none">3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO |
| <ol style="list-style-type: none">6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.7. La agencia carece de espacios suficientes para alojar a personas privadas de la libertad. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES |
| <ol style="list-style-type: none">8. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJ-5

| Irregularidades que persisten: 9 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 7. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres separada del área para varones. 8. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES 9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN COYOACÁN

COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-1

| Irregularidades que persisten: 5 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

5. La plantilla de defensores públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente.

COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-2

Irregularidades que persisten: 5

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

5. La plantilla de defensores públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente.

COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-3

Irregularidades que persisten: 5

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

5. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.

COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-4

Irregularidades que persisten: 3

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.

2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

3. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

COORDINACIÓN TERRITORIAL COY-5

Irregularidades que persisten: 4

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.

2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN CUAJIMALPA

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUJ-1

Irregularidades que persisten: 13

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
2. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
3. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
4. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
5. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
6. La agencia comparte el área de seguridad con la agencia CUJ-2.
7. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculpados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

8. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

9. La agencia no cuenta con teléfono público.
10. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
11. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

12. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

13. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUJ-2

Irregularidades que persisten: 13

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

1. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
2. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
3. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
4. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
5. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
6. La agencia comparte el área de seguridad con la agencia CUJ-1.
7. El personal del área de servicios a la comunidad no brinda apoyo a los inculcados para la localización de familiares, cuando no pueden hacerlo mediante una llamada telefónica.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

8. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

9. La agencia no cuenta con teléfono público.
10. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
11. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

12. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

13. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN CUAUHTÉMOC

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-1

| Irregularidades que persisten: 7 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |
| PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN 7. La plantilla de defensores públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-2

| Irregularidades que persisten: 6 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. A los detenidos no se les proporciona agua para beber.
6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-3

Irregularidades que persisten: 9

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. La agencia no cuenta con un registro de entrega de alimentos.
8. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-4

| Irregularidades que persisten: 14 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. 2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 6. El área médica de la agencia no cuenta con un libro de registro de los certificados que realizan a los detenidos. 7. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. 8. La plantilla del personal médico adscrito a la agencia es insuficiente. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 9. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área para varones. 10. En los separos la iluminación natural es insuficiente. 11. Los separos carecen de lavabos en su interior. 12. Los separos carecen de agua corriente en su interior. 13. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación. 14. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-5

| Irregularidades que persisten: 7 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
4. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

7. La plantilla de defensores públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente.

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-7

Irregularidades que persisten: 16

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres separada del área para varones.
8. La agencia no cuenta con registro de entrega de alimentos para los detenidos.
9. Los separos carecen de lavabos en su interior.
10. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
11. Los separos no cuentan con taza sanitaria.
12. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
13. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
14. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
15. La agencia cuenta con espacios reducidos para alojar a los detenidos.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

16. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

COORDINACIÓN TERRITORIAL CUH-8

Irregularidades que persisten: 8

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público para uso de los detenidos.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.
6. La plantilla de personal médico adscrito a la agencia resulta insuficiente para realizar en forma oportuna las tareas asignadas.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

8. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN GUSTAVO A. MADERO

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-1

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con un lugar adecuado para la visita del defensor o familiares.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-2

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
5. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-3

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1 Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
4. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
6. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-4

Irregularidades que persisten: 5

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. Se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
5. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-5

| |
|---|
| Irregularidades que persisten: 5 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 2. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 5. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-6

| |
|---|
| Irregularidades que persisten: 4 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 2. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 3. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL GAM-8

| |
|---|
| Irregularidades que persisten: 7 |
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. La agencia no cuenta con lugar adecuado para la visita del defensor y familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento o a falta de estos, en el piso.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN IZTACALCO

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-1

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-2

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. El área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZC-3

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN IZTAPALAPA

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-1

Irregularidades que persisten: 9

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
4. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
6. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
7. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
8. La agencia comparte el área de seguridad con la agencia IZP-4.
9. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-2

Irregularidades que persisten: 10

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

6. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
8. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
9. En los separos la iluminación natural es insuficiente.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES

10. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-3

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
5. Los separos carecen de lavabos en su interior.
6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-4

Irregularidades que persisten: 10

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

2. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes.
3. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
4. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
8. En los separos la iluminación natural es insuficiente.
9. La agencia comparte el área de seguridad con la agencia IZP-1.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

10. La plantilla de defensores públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente, razón por la cual se requiere de un defensor público para cubrir el primer y el tercer turno.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-5

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenido, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

6. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-6

| Irregularidades que persisten: 11 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes. 5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 7. A los detenidos no se les da agua para beber. 8. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 9. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación. 10. En los separos la iluminación natural es insuficiente. 11. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-7

| Irregularidades que persisten: 7 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.

COORDINACIÓN TERRITORIAL IZP-9

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia, no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN MAGDALENA CONTRERAS

COORDINACIÓN TERRITORIAL MAC-2

Irregularidades que persisten: 11

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. La agencia no cuenta con un lugar adecuado para la visita del defensor o familiares, por lo que ésta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
8. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
9. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

10. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

11. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN MIGUEL HIDALGO

COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-1

Irregularidades que persisten: 11

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. No se permite a los detenidos hacer uso del teléfono a su ingreso.
2. La agencia no cuenta con teléfono público.
3. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que verifica en el área de separos.
4. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
5. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

6. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
7. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
8. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

9. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
10. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
11. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-2 *

Irregularidades que persisten: 16

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
4. La agencia no cuenta con un registro de pertenencias de los detenidos.
5. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

6. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
7. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
8. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

9. El lugar donde alojan a los detenidos carece de un sitio específico destinado para las mujeres, separada del área para varones.
10. El lugar donde alojan a los detenidos carece de lavabo en su interior.
11. El lugar donde alojan a los detenidos carece de agua corriente en su interior.
12. El lugar donde alojan a los detenidos carece de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
13. El lugar donde alojan a los detenidos no cuenta con una adecuada ventilación.
14. En lugar donde alojan a los detenidos la iluminación natural es insuficiente.
15. La agencia no cuenta con separos propios aun cuando trabaja con detenido.

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES

16. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

*En MH-2, el día de la última visita de seguimiento, las instalaciones se encontraban en remodelación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-3

| Irregularidades que persisten: 13 |
|--|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. 4. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 5. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 6. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 7. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO 8. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área para varones. 9. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 10. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación. 11. En los separos la iluminación natural es insuficiente. 12. La agencia cuenta con espacios reducidos para alojar a quienes son detenidos, ya que la capacidad instalada es para dos personas. |
| DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES 13. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-4

| Irregularidades que persisten: 10 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. 3. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
8. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

10. El área abierta en la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

COORDINACIÓN TERRITORIAL MH-5

Irregularidades que persisten: 10

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.
3. En la agencia no se entrega a los detenidos un acuse de recibo de sus pertenencias.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
8. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

10. El área abierta en la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN MILPA ALTA

COORDINACIÓN TERRITORIAL MLP-1

Irregularidades que persisten: 4

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

4. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

COORDINACIÓN TERRITORIAL MLP-2

Irregularidades que persisten: 8

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.

8. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN TLÁHUAC

COORDINACIÓN TERRITORIAL TLH-1

Irregularidades que persisten: 6

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
6. El área abierta en la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

COORDINACIÓN TERRITORIAL TLH-2

Irregularidades que persisten: 8

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita del defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

5. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
6. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES

7. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

8. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN TLALPAN

COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-1

Irregularidades que persisten: 9

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. A los detenidos no se les da agua para beber.
7. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
8. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-2

| Irregularidades que persisten: 11 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 5. El área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 7. A los detenidos no se les da agua para beber. 8. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. |
| DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES 9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |
| OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL 10. El área abierta en la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna. |
| PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN 11. La plantilla de defensores públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente, razón por la cual se requiere de un defensor público para cubrir el primer y el tercer turno. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-3

| Irregularidades que persisten: 11 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. La agencia no cuenta con un lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que verifica en el área de separos. 3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

7. A los detenidos no se les da agua para beber.
8. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

DERECHO DE GRUPOS ESPECIALES

9. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

10. El área abierta en la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

11. La plantilla de Defensores Públicos adscritos a la agencia resulta insuficiente, razón por la cual se requiere de un defensor público para cubrir el primer y el tercer turno.

COORDINACIÓN TERRITORIAL TLP-4

Irregularidades que persisten: 7

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
5. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y HUMANO

6. Los separos carecen de colchoneta por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.

OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

7. El personal de la agencia no ha recibido capacitación sobre prevención de la tortura.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**FISCALÍA DESCONCENTRADA EN VENUSTIANO CARRANZA
COORDINACIÓN TERRITORIAL VCA-1**

| Irregularidades que persisten: 8 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA. 1. La agencia no cuenta con teléfono público. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. 6. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 7. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación. |
| DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES. 8. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL VCA-2

| Irregularidades que persisten: 7 |
|--|
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 1. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes. 2. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

3. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
4. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.
5. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada de las celdas para varones.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.

6. La agencia no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.
7. El área abierta de la agencia no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias para mantener a los detenidos custodiados, ni para proporcionarles una estancia digna.

COORDINACIÓN TERRITORIAL VCA-3

Irregularidades que persisten: 10

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

1. La agencia no cuenta con teléfono público.
2. La agencia no cuenta con lugar para la visita de defensor y familiares, por lo que esta se verifica en el área de separos.
3. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

4. El servicio médico de la agencia no cuenta con medicamentos suficientes.
5. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente.
6. El área médica de la agencia no cuenta con suficiente material de curación.

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

7. Los separos carecen de lavabos en su interior.
8. Los separos carecen de agua corriente en su interior.
9. Los separos carecen de colchonetas por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
10. Los separos no cuentan con una adecuada ventilación.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

FISCALÍA DESCONCENTRADA EN XOCHIMILCO

COORDINACIÓN TERRITORIAL XO-1

| Irregularidades que persisten: 9 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. La agencia carece de medicamentos. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 5. La agencia carece de material de curación. |
| DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO 6. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones. 7. Los separos carecen de colchonetas, por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento. 8. Los separos no cuentan con adecuada ventilación. 9. En los separos la iluminación natural es insuficiente. |

COORDINACIÓN TERRITORIAL XO-2

| Irregularidades que persisten: 9 |
|---|
| DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA 1. La agencia carece de teléfono público para el uso de las personas detenidas. 2. Para las llamadas que realizan los detenidos, se utilizan los teléfonos de la oficina, en presencia de algún servidor público. |
| DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD 3. La agencia carece de medicamentos. 4. En el área médica de la agencia el equipo es insuficiente. 5. La agencia carece de material de curación. |



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO

6. El área de separos carece de un sitio específico destinado para alojar mujeres, separada del área de varones.
7. Los separos carecen de colchonetas, por lo que los detenidos duermen en planchas de cemento.
8. Los separos no cuentan con adecuada ventilación.
9. En los separos la iluminación natural es insuficiente.

CENTRO DE ARRAIGO

IRREGULARIDADES QUE PERSISTEN: 1

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALES.

1. El Centro no cuenta con las adecuaciones arquitectónicas necesarias para la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad, por lo que para su ingreso, los detenidos con alguna discapacidad física tienen que ser cargados por los agentes de la Policía.

Por último, me permito hacer de su conocimiento que ha concluido el seguimiento del Informe 1/2008, y en consecuencia, el cierre del mismo, en espera de que el Mecanismo Nacional realice a futuro una nueva visita inicial a los lugares de detención bajo jurisdicción de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TERCER VISITADOR GENERAL**


LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR

C.c.p. Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa. Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Para su conocimiento.
Calle Gabriel Hernández No. 56, quinto piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06720.
Mtro. Rogelio Estrada Pacheco. Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
Para su conocimiento. Presente.
Expediente.

REP/ESMA/JGH.